

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de norma legal por el cual se propone la cesión de múltiples bienes inmuebles pertenecientes a la Provincia de Santa Fe a favor de diversos municipios y comunas

Considerando:

Que dentro del Patrimonio del Estado Provincial existen cuarenta inmuebles donde funcionan cementerios.

Que dichos cementerios en su mayoría ingresaron con motivo de las donaciones efectuadas al trazarse las urbanizaciones de los distintos pueblos y/o ciudades que conforman la Provincia de Santa Fe.

Que es potestad de los Municipios (Ley N° 2756 Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Santa Fe) y de las comunas (Ley N° 2439 Orgánica de las Comunas) la conservación y atención de los cementerios.

Que la transferencia de dichos inmuebles a cada uno de los municipios y/o comunas permite sanear dominalmente el patrimonio provincial e incorporarlos a los de las comunas correspondientes.

Que dicha cesión empodera a los municipios y/o comunas convirtiéndolos en los legítimos propietarios de dichos inmuebles.

Por todo lo antes expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON
FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. – Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a ceder a título gratuito a favor de los municipios y/o comunas respectivas, los inmuebles de propiedad del Estado de la Provincia de Santa Fe, que se detallan en el Anexo I.

Artículo 2°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I

- Departamento 9 de Julio:

1- A la comuna de Gato Colorado el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00160 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 01-02-00 002146/0085, inscrita en fecha 12/05/1972, en el Tomo 0074, Folio 00305, número 009256, con una superficie total de 2,4561 Ha.

2- A la comuna de Logroño el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00171 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 01-06-00 003247/0010, inscrita en fecha 31/12/1912, en el Tomo 0017, Folio 00011, número 009926, con una superficie total de 1,00 Ha.

3 - A la comuna de Villa Minetti el cementerio. Manzana 0026, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 01-10-00 002297/0000, inscrita en fecha 06/11/1940, en el Tomo 0033, Folio 00100, número 032282, con una superficie total de 8.952,00 m².

4 - A la comuna de Santa Margarita el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00028 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 01-11-00 502093/0018, inscrita en fecha 04/06/1974, en el Tomo 0078, Folio 00275, número 013078, con una superficie total de 2,00 Ha.

- Departamento Vera:

5 - A la comuna de Cañada Ombú el cementerio. Manzana 0092, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 02-08-00 615594/0000, inscrita en fecha 07/12/1917, en el Tomo 0004, Folio 00121, número 020417, con una superficie total de 10.000,00 m².

- Departamento General Obligado:

6 - A la comuna de Villa Ana el cementerio. Manzana 0102, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 03-09-00 014984/0000, inscrita en fecha 10/08/1946, en el Tomo 071P, Folio 00256, número 035170, con una superficie total de 44.000,00 m².

7 - A la comuna de Las Garzas el cementerio. Manzana 0061, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 03-15-00 016632/0000, inscrita en fecha 23/07/1900, en el Tomo 0044, Folio 00114, número 013209, con una superficie total de 10.000,00 m².

8 - A la comuna de Lanteri el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00403 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 03-16-00

016524/0000, inscrita en fecha 06/08/1980, en el Tomo 141P, Folio 00659, número 060686, con una superficie total de 0,6608 Ha.

9 - A la comuna de Berna el cementerio. Manzana 0088, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 03-22-00 018185/0000, inscrita en fecha 27/08/1889, en el Tomo 0040, Folio 00066, número 004549, con una superficie total de 10.000,00 m2.

- Departamento San Cristóbal:

10- Al municipio de Ceres el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00355 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 07-01-00 034483/0002, inscrita en fecha 11/07/1986, en el Tomo 0049, Folio 00299, número 014270, con una superficie total de 1,00 Ha.

11- A la comuna de Hersilia el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00454 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 07-02-00 035420/0001, inscrita en fecha 04/07/1924, en el Tomo 0049, Folio 00299, número 014270, con una superficie total de 1,00 Ha.

12- A la comuna de **Ambrosetti** el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00261 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 07-03-00 035909/0000, inscrita en fecha 12/03/1913, en el Tomo 9999, Folio 99999, número 99908, con una superficie total de 1,00 Ha.

13- Al municipio de San Cristóbal el cementerio. Manzana 0064, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 07-08-00 037468/0000, inscrita en fecha 05/04/1916, en el Tomo 0040, Folio 00066, número 004650, con una superficie total de 12.100,00 m2.

14- A la comuna de Colonia Rosa el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00222 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 07-15-00 041652/0000, inscrita en fecha 12/07/1924, en el Tomo 0049, Folio 0337V, número 014687, con una superficie total de 1,00 Ha.

15- A la comuna de **Palacios** el cementerio. Manzana 0007, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 07-31-00 418476/0000, inscrita en fecha 30/12/1929, en el Tomo 0551, Folio 00443, número 039354, con una superficie total de 10.000,00 m2.

- Departamento de Castellanos:

16- A la comuna de Colonia Raquel el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00191 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 08-04-00 557143/0000, inscrita en fecha 16/09/1905, en el Tomo 0032, Folio 00395, número 009571, con una superficie total de 1,6874 Ha.

17- A la comuna de Eguasquiza el cementerio. Manzana 0086, Parcela 00002 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 08-15-00

062710/0001, inscrita en fecha 22/12/1922, en el Tomo 0067, Folio 01040, número 024745, con una superficie total de 7.496,00 m².

18- A la comuna de Ramona el cementerio. Manzana 0001, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 08-19-00 063593/0000, inscrita en fecha 08/01/1894, en el Tomo 0070, Folio 00476, número 013814, con una superficie total de 24.776,00 m².

19- A la comuna de Vila el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00338 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 08-21-00 064455/0000, inscrita en fecha 13/12/1907, en el Tomo 0035, Folio 00482, número 016393, con una superficie total de 0,9975 Ha.

20- A la comuna de Josefina el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00475 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 08-33-00 568695/0000, inscrita en fecha 22/03/1901, en el Tomo 0070, Folio 04514, número 012793, con una superficie total de 1,00 Ha.

21- A la comuna de Zenón Pereyra el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00025 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 08-40-00 072333/0000, inscrita en fecha 20/02/1910, en el Tomo 0041, Folio 00600, número 011395, con una superficie total de 1,10 Ha.

- Departamento Las Colonias:

22- A la comuna de Santo Domingo el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00354 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 09-08-00 082300/0000, inscrita en fecha 14/08/1926, en el Tomo 0471, Folio 0787V, número 018964, con una superficie total de 1,00 Ha.

23- A la comuna de San Mariano el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00087 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 09-33-00 093342/0000, inscrita en fecha 25/07/1909, en el Tomo 0040, Folio 03320, número 007838, con una superficie total de 1,6874 Ha.

- Departamento La Capital:

24- A la comuna de Llambi Campbell el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00383 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 10-03-00 903658/0000, inscrita en fecha 21/02/1992, en el Tomo 539P, Folio 00806, número 008184, con una superficie total de 1,4515 Ha.

25- Al municipio de Recreo el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00492 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 10-10-00 639936/0001, inscrita en fecha 30/04/1890, en el Tomo 0061, Folio 134 V, número 004648, con una superficie total de 1,00 Ha.

- Departamento San Jerónimo:

26- A la comuna de Maciel el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00154 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 11-18-00 655401/0035, inscrita en fecha 25/09/1917, en el Tomo 0043, Folio 290V, número 019372, con una superficie total de 1,00 Ha.

27- A la comuna de Diaz el cementerio. Manzana 0000, Parcela 00076 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 11-19-00 155806/0003, inscrita en fecha 16/02/1895, en el Tomo 0046, Folio 243V, número 013200, con una superficie total de 1,00 Ha.

28- A la comuna de Centeno el cementerio. Manzana 0025, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 11-22-00 157709/0000, inscrita en fecha 30/06/1890, en el Tomo 0042, Folio 04647, número 004647, con una superficie total de 1,10 Ha.

- Departamento de San Martín:

29- A la comuna de Castelar el cementerio. Manzana 0055, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 12-01-00 29158128/0000, inscrita en fecha 30/03/1916, en el Tomo 0040, Folio 80VTO, número 004253, con una superficie total de 10.000,00 m2.

30- Al municipio de El Trébol el cementerio. Manzana 0001, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 12-15-0173015/0000, inscrita en fecha 06/03/1895, en el Tomo 0040, Folio 27116, número 013981, con una superficie total de 31.362,00 m2.

31- A la comuna de Piamonte el cementerio. Manzana 0111, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 12-16-00 173930/0000, inscrita en fecha 30/03/1916, en el Tomo 0040, Folio 00079, número 004252, con una superficie total de 14.500,00 m2.

- Departamento San Lorenzo:

32- A la municipalidad de Roldán el cementerio. Manzana 0397, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 15-11-00 212168/0000, inscrita en fecha 13/08/1913, en el Tomo 0015, Folio 00130, número 020519, con una superficie total de 16.874,00 m2.

33- A la comuna de Fuentes el cementerio. Manzana 0030, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 08-40-00 072333/0000, inscrita en fecha 20/02/1910, en el Tomo 0041, Folio 00600, número 011395, con una superficie total de 1,10 Ha.

- Departamento Rosario:

34- A la comuna de Coronel Bogado el cementerio. Manzana 0093, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria

16-20-00 352264/0000, inscrita en fecha 15/11/1910, en el Tomo 0471, Folio 00773, número 015444, con una superficie total de 11.260,00 Ha.

35- A la comuna de Pueblo Uranga cementerio. Manzana 0052, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 16-22-00 353029/0007, inscrita en fecha 25/06/1982, en el Tomo 438A, Folio 00480, número 177373, con una superficie total de 10.000,00 Ha.

- Departamento General López:

36- A la comuna de Cafferata el cementerio. Manzana 0033, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 17-01-00 364836/0000, inscrita en fecha 14/03/1889, en el Tomo 0021, Folio 00113, número 006982, con una superficie total de 10.000,00 m2.

37- A la comuna de Carmen el cementerio. Manzana 0003, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 17-11-00 373374/0000, inscrita en fecha 07/03/1989, en el Tomo 0021, Folio 00116, número 006989, con una superficie total de 13.200,00 m2.

38- A la comuna de San Francisco el cementerio. Manzana 0010, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 17-14-00 874265/0000, inscrita en fecha 08/04/1916, en el Tomo 0021, Folio 112V, número 006977, con una superficie total de 10.000,00 m2.

39- Al municipio de Rufino el cementerio. Manzana 0037, Parcela 00003 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 17-27-00 364248/0001, inscrita en fecha 02/09/1920, en el Tomo 0025, Folio 00449, número 017760, con una superficie total de 35.769,00 m2.

40- A la comuna de Lazzarino el cementerio. Manzana 0074, Parcela 00004 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 17-28-00 885673/0000, inscrita en fecha 06/03/1919, en el Tomo 0025, Folio 00453, número 017763, con una superficie total de 10.000,00 m2.

41- A la comuna de Aron Castellanos el cementerio. Manzana 0066, Parcela 00001 del Servicio de Catastro en Información territorial, partida inmobiliaria 17-29-00 386464/0000, inscrita en fecha 20/09/1990, sin tomo, sin folio, Número 999920, con una superficie total de 22.000,00 m2.

ANEXO I

(Ubicación de terrenos cedidos a municipios y comunas)

